

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.- Expediente: 1.225/13.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 5.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ACUERDO Nº: 107/13.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO INSTRUIDO PARA LA ENAJENACIÓN DE 30 TM DE TRIGO:

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia nº 2.56 9/11, de 28 de junio, que ratifica la vigencia de las establecidas en el decreto nº 3.140, de fecha 5 de julio de 2007, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

Declarar desierto, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación ante la ausencia de proposiciones, el procedimiento licitatorio instruido para la contratación de la enajenación de 30 toneladas de trigo pienso ecológico variedad "Terrón", campaña 2012-2013, propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, anunciada en el B.O.P. nº 236 de 14 de octubre de 2013.

(Referencia: Expediente nº 1.225/13.- Acuerdo nº 107/13).

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús Julio Carnero García.